COTIZACIÓN EXAMENES MEDICO LABORALES

Dirigido: Alcaldía Municipio de Caldas

Fecha: 10 de abril de 2025

Somos una IPS de baja complejidad especializada en Seguridad y Salud en el trabajo.

Estamos presentes en el área metropolitana del Valle de Aburrá, respaldados por un equipo humano altamente calificado y comprometido. En nuestra empresa, la tecnología de punta es un pilar fundamental, asegurando una atención oportuna y de calidad. Confía en nosotros para el cuidado de la salud laboral.

Misión

Nuestra misión como IPS, es comprometernos a cultivar un entorno laboral seguro y saludable en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Impulsados por un equipo humano excepcional, destacamos por nuestro compromiso y dedicación hacia la excelencia en la atención. Valoramos la integridad, la ética y la aplicación de tecnología avanzada como pilares fundamentales para ofrecer servicios de calidad y oportunos.

Visión

En el año 2026 nos proyectamos como una institución líder con una presencia nacional consolidada en todo el territorio colombiano. En el corazón de nuestro éxito se encuentran la integridad, el compromiso y la empatía. Nos esforzamos por ofrecer servicios excepcionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, priorizando la calidad y la atención personalizada. En el ámbito del Centro de Reconocimiento de Conductores y la expedición de certificados médicos, apostamos por la ética y la innovación constante.

Nuestros Servicios

Descubre un abanico de servicios que van desde consultas médicas hasta programas de prevención, adaptados específicamente a tus necesidades. Además, contamos con un centro de reconocimiento para conductores y expedimos certificados médicos para portadores de armas de fuego. Ponemos tu salud como máxima prioridad, respaldada por nuestro compromiso y tecnología de punta. ¡Cuidamos de ti con soluciones personalizadas y avanzadas!

Nos permitimos anexar cotización de nuestros servicios de ingreso y retiro prestados de manera **exclusiva** en las instalaciones de nuestra IPS.

Los exámenes periódicos tienen un sobrecargo del 10% sobre el valor

EXAMEN	PRECIO IPS	EN EMPRESA
evaluación médica de ingreso, control y egreso con énfasis medicina del trabajo evaluación médica de ingreso, control y egreso con énfasis osteomuscular (realizada por médico especialista en sg-sst)	$ 48.100	$ 52.910
evaluación médica post-incapacidad o valoración especial por médico especialista en medicina de sst	$ 110.000	NO
visiometria tamizaje	$ 15.800	$ 17.400
audiometría tamizaje (en cabina sono-amortiguada)	$ 22.000	$ 24.200
test psicosensometrico (por psicólogo)	$ 45.500	NO
tamizaje toxicológico en orina dos sustancias (coc - thc)	$ 28.000	$ 30.800
Paquete personal administrativo (audiometría, visiometria y medico)	$ 58.000	$ 68.200
Paquete conductores (medico, visiometria, psicosensometrico, audiometría y toxicológico en orina)	135.000	NO

Forma de pago bajo la modalidad de anticipo mínimo del 50% del valor total de los servicios.

Quedamos atentos a sus inquietudes

Daniela Ramirez
Montoya Asesora
Comercial 3225139981

jueves, 10 de abril de 2025

PROPUESTA

VALORACION MEDICO OCUPACIONAL Y EXAMENES ADICIONALES DE INGRESO, PERIÓDICO Y RETIRO, POS INCAPACIDAD, REINTEGRO LABORAL (POR CAMBIO DE PUESTO), VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL Y PRUEBAS PSICOSENSOMÉTRICAS PARA AGENTES DE TRÁNSITO. DE CUERDO CON PROFESIOGRAMA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

VIGENCIA: ABRIL-DICIEMBRE 2025

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Valoración medico ocupacional y exámenes adicionales de acuerdo con profesiograma de los funcionarios del Municipio de Caldas.

ALCANCE

1. Realizar la evaluación médica pre ocupacional o de pre- ingreso de todos los servidores públicos de la administración municipal con la finalidad de verificar el estado de salud física, mental y social en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

2. Realizar la evaluación médica ocupacional periódica (programada o por cambio de ocupación), con la finalidad de evaluar la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

3. Realizar las Evaluaciones post-incapacidad o reintegro de los servidores públicos de la administración municipal, como la evaluación médica post-

ocupacional o de egreso con la finalidad de evaluar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas durante su permanencia en la entidad.

4. Evaluar funcionarios para determinar su aptitud para curso de alturas.

5. Establecer el cronograma en el cual se establezcan las fechas de disponibilidad en las cuales se realizarán los exámenes ocupacionales en cada una de sus modalidades, el cual será enviado a servicios administrativos con el fin de agendar a los funcionarios.

6. Realizar exámenes médicos a los funcionarios de la administración pública, que requieran atenciones específicas para conceptos de especialista medico laboral.

7. Información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones medicas ocupacionales, debe contener: departamento y ciudad en donde se realiza la evaluación médica, persona que realiza la evaluación médica, datos de identificación del empleador, actividad económica del empleador, nombre de la correspondiente administradora de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona, datos de identificación y sociodemográficos del trabajador, datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones.

Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad, tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado, listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas, datos resultantes de la evaluación física e impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen laboral, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar

brevemente. Recomendaciones médicas evaluaciones a personas con restricciones médicas y personas con enfermedades o estabilidad laboral reforzada.

8. La entidad deberá soportar que cuenta con la infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos y logísticos necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar, lugar donde se realizarán las respectivas evaluaciones a los servidores públicos de la administración municipal.

9. Una vez practicado la evaluación médica la copia de la misma y el concepto respectivo debe ser entregada al servidor, el original del concepto deberá ser remitido inmediatamente a la Subdirección de gestión humana y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Caldas. Para los cargos de Agente de Tránsito, Conductores y Trabajadores Oficiales, en los que se solicitan exámenes paraclínicos, los resultados deberán ser entregados a los tres días hábiles siguientes de haber sido practicados,

con el concepto respectivo. La Alcaldía de Caldas permitirá el desplazamiento a sus funcionarios, para que el contratista le practique los exámenes de control periódico programados.

10. Además del respectivo informe sobre el estado de salud actual del paciente, se debe certificar si el nuevo funcionario tiene o no restricciones para el cargo. El médico deberá presentar las recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso.

11. Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales -no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el contratista informará inmediatamente a la secretaria de Servicios Administrativos - Subdirección de Seguridad y Salud en el trabajo del Municipio de Sabaneta la patología y la conducta a seguir. Lo anterior, con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso.

12. El contratista deberá entregar informe de condiciones de salud, cada seis meses.

PROPUESTA DE COSTOS:

CONCEPTO POR PERFIL	EN IPS	EN LA ALCALDIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO, EGRESO O RETIRO OSTEOMUSCULAR	$ 33.500	$ 36.500
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CONDUCTORES (INGRESO O PERIODICO) Y AGENTES DE TRANSITO OSTEOMUSCULAR	$ 33.500	NO APLICA
EXAMEN MEDICO LABORAL POST-INCAPACIDAD O REUBICACIÓN LABORAL	$ 94.000	NO APLICA
VISIOMETRIA	$ 13.000	$ 13.000
AUDIOMETRIA	$ 16.500 (CABINA SONOROAMORTIGUADA)	$ 15.000
PSICOSENSOMETRICO	$ 35.000	NO APLICA
TOXICOLOGICA EN ORINA INDIVIDUAL (THC Y COC)	$ 25.500	$ 30.500

** La realización de exámenes de ingreso extramurales, requiere de una programación mínima de 10 empleados.
** La programación de los exámenes medico laborales periódicos requieren un espacio físico con privacidad y silencioso para la aplicación de las pruebas auditivas.



ANDRES ALEXANDER NUÑEZ A.
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE COMED S.A.S.
comed2015@gmail.com - 3145174717

Medellín, 10 de abril de 2025

Para: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS
Asunto: COTIZACIÓN EXÁMENES

COTIZACION 2025

Cordial saludo

Nos permitimos presentar la propuesta comercial de nuestra IPS FIRMÉDICA S.A.S., somos una IPS de Salud ocupacional que trabaja en alianza con las empresas para la realización de los exámenes de salud ocupacional con el fin de mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, esta propuesta está dirigida a empresas exitosas que saben que los equipos humanos son los protagonistas del cambio, nuestros servicios especializados se brindan dentro de un ambiente ético y con garantía de calidad en la prestación del servicio para una satisfacción total a las necesidades de nuestros clientes.

Muchos de los problemas de salud de sus empleados se pueden prevenir fácilmente con una buena selección y gestión interna. Sus exámenes de Salud Ocupacional unidos a los valores agregados y beneficios que le brinda IPS Firmédica S.A.S., son una inversión que se convierte en un instrumento permitiéndole alimentar y controlar su sistema de gestión y dar cumplimiento normativo aplicable.

Nuestro propósito es construir juntos una relación beneficiosa que pueda ayudar a los líderes en su compromiso con el bienestar de sus colaboradores, para hacer de su empresa un lugar de trabajo seguro y saludable, que promueva y permita trabajos más saludables y productivos.

Somos su mejor opción:

- Excelente atención.
- Agendamiento ágil y sencillo evitando largas esperas.
- Rápida entrega de resultados.
- Un equipo de profesionales altamente calificados, cumpliendo siempre la normatividad vigente.
- Comunicación constante, para que el trabajo realizado con integridad genere respeto, confianza, satisfacción y rendimiento de las empresas.

Ponemos a su disposición los siguientes servicios:

CONSULTA MEDICA GENERAL Y LABORAL / OTROS	EXAMENES COMPLEMENTARIOS
✓ Examen médico laboral de Ingreso	✓ Laboratorio clínico
✓ Examen médico laboral de Egreso	✓ Audiometría
✓ Examen médico laboral Periódico	✓ Psicologia
✓ Examen médico laboral Post incapacidad	✓ Optometría - visiometría
✓ Examen médico laboral Especial – cambio de cargo	✓ Espirometría
✓ Consulta medico laboral	✓ Prueba psicosensométrica
✓ Realización y/o actualización de profesiogramas, perfiles de cargos y matriz de riesgo.	✓ Vacunación
✓ Convenio para adquirir corrección visual: gafas o lentes	✓ Electrocardiograma
✓ Capacitaciones virtuales de temas a convenir con la empresa por diferentes perfiles profesionales	✓ Prueba psicosensométrica

Para nosotros cada empresa es única, permítanos conocer y ajustarnos a las necesidades y exigencias de su organización.
Para su comodidad y la de sus trabajadores, ofrecemos nuestros servicios extramurales.
Esperamos construir juntos una relación beneficiosa que favorezca y promueva empresas sostenibles que generen bienestar social.
Si desea más información puede contactarnos en nuestros horarios de atención lunes a viernes 6 30am a 3pm y sábados 6: 30 am a 11: 30 am.

ITEM	EN LA IPS	EN LA ALCALDIA
Exámen médico ocupacional INGRESO EGRESO PERIÓDICO	$ 32.400	$ 37.100
POST - INCAPACIDAD	$ 95.000	**NO SE REALIZA**
RE – INTEGRO LABORAL	$ 95.000	**NO SE REALIZA**
MEDICINA LABORAL	$ 95.000	**NO SE REALIZA**
AUDIOMETRÍA	$ 12.000	$ 15.500
VISIOMETRÍA	$ 12.000	$ 13.500
PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA	$ 36.000	**NO SE REALIZA**
PAQUETE ADMINISTRATIVO: AUDIOMETRÍA, VISIOMETRÍA, MÉDICO	$ 53.400	$ 66.100
PAQUETE CONDUCTOR-TRÁNSITO: AUDIOMETRÍA, VISIOMETRÍA, MÉDICO, PSICOSENSOMÉTRICA	$ 87.000	**NO SE REALIZA**
TOXICOLOGÍA 2 PARÁMETROS	$ 26.400	$ 32.200

Cordialmente,

GLORIA PIEDAD CAÑOLA ESCOBAR
Gerente Encargada
IPS FIRMEDICA S.A.S
NIT. 901.296.322-5